



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

Fecha: 30 de julio de 2024

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/BOL/RFQ/24/005**

Estimado/a señor/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

**“Estrategia de Comunicación diseñada e implementada para incrementar la concientización y sensibilización de adolescentes y comunidad respecto al ejercicio de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR), así como la información para la demanda de los servicios de SDSR, en el marco de la salud sexual y salud reproductiva, la prevención de la violencia en razón de género, y la educación integral de la sexualidad, contribuyendo al posicionamiento y promoción del uso de servicios de Atención Integral del Adolescente (AIDA) y Gabinetes de Atención Integral a Estudiantes (GAIE) ofertados”.**

La Oficina de UNFPA Bolivia requiere contratar los servicios de una empresa con amplia y probada experiencia en el diseño e implementación de estrategias de comunicación, que cuenten con un equipo sólido y de probada experiencia para llevar a cabo el servicio solicitado: “Estrategia de Comunicación diseñada e implementada para incrementar la concientización y sensibilización de adolescentes y comunidad respecto al ejercicio de su Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR), así como la información para la demanda de servicios de SDSR en el marco de la salud sexual y salud reproductiva, la prevención de la violencia de razón de género y la educación integral de la sexualidad, contribuyendo al posicionamiento y promoción del uso de servicios AIDA y GAIE ofertados.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

## **II. Requisitos del servicio/Términos de Referencia (TDR)**

### **1. Antecedentes**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, como principal organismo de las Naciones Unidas en materia de salud sexual y salud reproductiva, actualmente se encuentra ejecutando el séptimo programa país en Bolivia 2023-2027. El servicio contratado aportará al Producto 2 - Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para proveer cobertura universal y acceso a servicios e información de SSR y VBG de alta calidad, con un enfoque de equidad que priorice a las poblaciones más dejadas atrás, en torno a contextos de desarrollo, humanitarios y de construcción de paz. Siendo que una de las Intervenciones estratégicas clave establece: c) gestión del conocimiento, abogacía y asistencia técnica al Ministerio de Educación y a los gobiernos subnacionales, para fortalecer la implementación de la EIS dentro y fuera de las escuelas, a través de los gabinetes de atención integral a estudiantes, o de otras estrategias innovadoras para llegar a las y los adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad. (UNFPA, 2023, p. 8)

Para cumplir con este producto, UNFPA cuenta con recursos de un proyecto financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, cuyo objetivo es promover la igualdad de género de los y las adolescentes en Bolivia a través de la mejora de la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos y la reducción de la violencia en razón de género. Siendo que este proyecto en su Resultado 1 apunta a la Reducción del embarazo en adolescentes a través de acceso incrementado a servicios de SDRS, información y habilidades, existe una correspondencia con: Producto 1.1. Fortalecida la oferta de servicios de salud adaptados/integrales, cuyo resultado será alcanzado a través de la provisión de un programa de apoyo psico-social para adolescentes mujeres y hombres (GAIE) y la implementación de la Atención Integral de Adolescentes (AIDA) en los establecimientos de salud priorizados en las 5 redes del proyecto KOICA; Producto 1.2. Mejorado el conocimiento de las y los adolescentes sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos; y Producto 1.3. Mejorada la concientización pública sobre los servicios de SDRS necesarios para adolescentes.

La Estrategia de Comunicación, diseñada e implementada debe estar orientada, por una parte, a incrementar la concientización y sensibilización de las y los adolescentes respecto al ejercicio de su Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR) y, por otra, a generar información para promocionar e incrementar la demanda de los servicios de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR), en el marco de la salud sexual y salud reproductiva, la prevención de la violencia en razón de género, y la educación integral de la sexualidad, coadyuvando al posicionamiento y promoción del uso de servicios de Atención Integral del Adolescente (AIDA) y Gabinetes de Atención Integral a Estudiantes (GAIE) ofertados y contribuyendo de manera directa con el Producto 1.3. mediante la generación de evidencia.

Los Gabinetes de Atención Integral a Estudiantes (GAIE) son servicios accesibles para adolescentes, que apoyan la implementación de la educación integral de la sexualidad (EIS) en la comunidad educativa; y los servicios de Atención Integral de Adolescentes (AIDA) son espacios al interior de los establecimientos de salud públicos que posibilitan una atención



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

amigable y confiable por parte del personal de salud capacitado hacia los/as adolescentes que requieren orientación y servicios en salud sexual y reproductiva; ambas iniciativas tienen un gran potencial de contribución en la prevención del embarazo, la violencia sexual y la violencia en los enamoramientos. Por ello, desde UNFPA se están impulsando y promocionando estos servicios de manera masiva al interior de las unidades educativas, en ferias de salud, en eventos de movilización, redes sociales y otros espacios donde los/as adolescentes interactúan y acceden a información general.

## **2. Objetivo general**

Diseñar e implementar una Estrategia de Comunicación para incrementar la concientización y sensibilización de las y los adolescentes y comunidad respecto al ejercicio de su Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR), así como la información para la promoción y demanda de los servicios de SDSR, en el marco de la salud sexual y salud reproductiva, la prevención de la violencia en razón de género, y la educación integral de la sexualidad, contribuyendo al posicionamiento y promoción del uso de servicios de Atención Integral del Adolescente (AIDA) y Gabinetes de Atención Integral a Estudiantes (GAIE) ofertados.

## **3. Objetivos específicos**

- Diseñar el concepto de la Estrategia de Comunicación, a ser implementado para incrementar la concientización y sensibilización de las y los adolescentes respecto al ejercicio de su SDSR, la promoción del uso de servicios AIDA y GAIE, considerando la SDSR, la Educación Integral de la Sexualidad y la prevención de la violencia en razón de género.
- Desarrollar e implementar los lineamientos estratégicos de información y comunicación que contemplen productos de comunicación, información pública, concientización, sensibilización, movilización para promover el uso de los servicios AIDA y GAIE por parte de las y los adolescentes usuarias/os.
- Producir, difundir y medir el impacto de los materiales de comunicación, a ser socializados en lugares focalizados, considerando los contextos particulares, así como los medios de preferencia de la población adolescente.
- Identificar, definir y justificar los públicos clave y los intervinientes, así como los mensajes clave y los medios empleados, considerando la importancia de incrementar la concientización y sensibilización de las y los adolescentes respecto al ejercicio de su SDSR, la promoción del uso de servicios AIDA y GAIE.
- Establecer un plan de monitoreo para el establecimiento de los avances y la efectividad de la estrategia.
- Aplicar los instrumentos (proporcionados por el UNFPA) para la medición del incremento en la concientización y sensibilización, considerando una muestra de adolescentes y miembros de la comunidad que participen en un evento presencial, para posteriormente efectuar el procesamiento y sistematización de la información obtenida.
- Desarrollar un proceso de capacitación a adolescentes, jóvenes, personal de los AIDA, GAIE y de unidades de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) para la producción de contenido (vídeos, post, diseños, etc. para redes sociales, relacionado con la promoción de los AIDA y GAIE).



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
 Edif. Torre Calacoto Piso 6  
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
 Fax: (591-2) 214-5677  
 Casilla: 7776  
 eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
 La Paz – Bolivia

#### **4. Alcance del trabajo**

Para el presente servicio se requiere el diseño e implementación de una Estrategia de Comunicación, que contribuya a incrementar la concientización y sensibilización de las y los adolescentes y la comunidad respecto al ejercicio de su Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR), así como la información para la demanda de los servicios de SDSR con su respectiva medición de impacto, que nos permita comparar antes y después del proceso de concientización y sensibilización en adolescentes y comunidad (adultas/os) en los municipios priorizados.

Las acciones a desarrollar deberán tomar en cuenta el trabajo de coordinación con los establecimientos de salud, que cuentan con un espacio para la AIDA y GAIE situados en El Alto, La Paz, Sacaba y Cochabamba. Es importante tomar en cuenta las siguientes GAIE y AIDA para el desarrollo del trabajo:

<b>Servicio</b>	<b>Municipio</b>	<b>Establecimiento/Dirección</b>
GAIE	La Paz	<a href="#">Centro Comunitario Pasankeri. Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz y Km 7 - Zona Pasankeri</a>
		<a href="#">Centro de Información para Jóvenes Cotahuma. Pasaje Canónigo Ayllón</a>
GAIE	El Alto	<a href="#">Espacio Joven D5 GAMEA. José Arzabe y Calle 6 – Distrito 5 El Alto. Zona</a> <a href="#">Centro de Referencia Ambulatorio (CRA) El Alto</a> <a href="#">Av. Juan Pablo Segundo N° 100</a>
		<a href="#">Centro de Recursos Pedagógicos (CRP) Guido Villagomez Distrito 8. Calle Raymondi, N° 222, Zona Virgen de Copacabana Senkata.</a>
GAIE	Cochabamba	<a href="#">GAIE de Jayhuayco. Calle Guaqui y Av. de la Fuerza Aèrea (lado Módulo Policial de Jayhuaco, cerca de la Rotonda del Avión)</a>
	Cochabamba	<a href="#">GAIE Alejo Calatayud. Calle Virgen del Carmen esquina Villa Copacabana, zona Villa México (lado Mercado 8 de septiembre, cerca a la cancha Don Bosco).</a>
	Sacaba	<a href="#">GAIE Sacaba. Calle Ismael Céspedes, casi Circunvalación. Inmediaciones Instituto ITSA.</a>
AIDA	El Alto	<a href="#">CS. Villa Ingenio. Zona Villa Ingenio, Av. Luis Espinal entre Calle Gualberto Villarroel y Av. 12 de abril</a>
		<a href="#">CS. Germán Busch. Zona Mercurio ubicado en la Av. Dos Postes, entre Calle Demetrio Canelas y Canaviri</a>
		<a href="#">CS. Alto Lima IV sección. Zona Alto Lima 4ta sección, esquina Calle Caquiaviri, parada del minibús 646 negro</a>
		<a href="#">CS. CRA. Ceja el Alto avenida Juan Pablo segundo</a>



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
 Edif. Torre Calacoto Piso 6  
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
 Fax: (591-2) 214-5677  
 Casilla: 7776  
 eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
 La Paz – Bolivia

		<a href="#">CS. Ventilla. Zona Ventilla, Sobre la Calle Sajama (final), S/N.</a>
		<a href="#">CS. Mercedes. Zona Villa Mercedes "G", Av. Vicente Ochoa, Esquina Pasaje Pinilla, s/n.</a>
		<a href="#">CS. San Francisco Avenida Ojos del Salado Calle N° 5, sobre la Calle San Francisco</a>
AIDA	La Paz	<a href="#">CS. El Rosal. Barrio El Rosal, Calle Gazania entre entre Calles B y Z.</a>
		<a href="#">CS. San Pedro Bajo. Zona San Pedro Bajo, Calle General Gonzales, N° 1322, frente a la plaza Belzu.</a>
		<a href="#">CS. 8 de Diciembre. Zona Sopocachi, Calle Benedetto Vincenti, S/N</a>
		<a href="#">CS. Villa Nuevo Potosi. Calle Manuel Jofre esquina Ondarza, S/N, Cerca de la Iglesia Cristiana Evangelica Beth-El.</a>
		<a href="#">CS. Tembladerani. Calle Canonigo Ayllón, esquina plaza el Carmen</a>
AIDA	Cochabamba	<a href="#">C.S Kara Kara. Av. Ecológica s/n camino a Botadero de Basura.Frente al Colegio D. Morales.</a>
		<a href="#">C.S Villa Israel. Zona Sud ,Panamericana y calle Innominada</a>
		<a href="#">C.S Sennfeld. Barrio Obrero calle 1º de Mayo y Riberalta</a>
		<a href="#">C.S Integral 1ero de Mayo. Zona Sud, Villa 1ero de Mayo</a>
		<a href="#">C.S Valle Hermoso. Calle Granada casi esquina Siglo XX</a>
AIDA	Sacaba	<a href="#">C.S Catachilla Alta. Carretera Barrientos Km. 21/2 (carretera nueva a santa cruz) 2 cuadras al norte entrada Mayu Molino</a>
		<a href="#">C.S Huayllani. Km 9 1/2 Av. Villazón 3 cuadras al norte Av. Mons. Heredia</a>
		<a href="#">C.S Quintanilla. Av. Maximiliano Kolber y Av. Villazón Km. 4</a>
		<a href="#">C.S Alalay. Zona Alalay, Calle Gualberto Villarroel</a>
		<a href="#">C.S El Abra. Av. Bolivia. s/n OTB la Viña</a>
		<a href="#">C.S San Juan de Dios. Av. Barrientos entre Independencia y Perú 2da pasarela del lado oeste</a>
		<a href="#">Palca. Palca</a>
		<a href="#">AIDA Edificio SLIM. Ismael Céspedes y Circunvalación</a>

Una consideración importante para el servicio es la importancia que tiene el demostrar el incremento en la concientización y sensibilización de las y los adolescentes respecto al ejercicio de su Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR), así como la información que se



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

socializa para promover la demanda de los servicios de SDSR (en AIDA y GAIE), en el marco de la salud sexual y salud reproductiva; la prevención de la violencia en razón de género, y la educación integral de la sexualidad.

#### a) Actividades propuestas

En el marco del servicios se sugiere el desarrollo de las siguientes etapas y actividades (sin ser limitativas):

#### **A. Diagnóstico**

El diagnóstico comunicacional deberá ser puntual y preciso, capaz de permitir identificar en los AIDA y GAIE situados en: La Paz (Macrodistrito Cotahuma), El Alto (Distritos 5, 6, 8) y Cochabamba (Zona Sur) y Municipio de Sacaba, las barreras que limitan el acceso y uso de los servicios a las/os adolescentes, jóvenes y comunidad; así como las fortalezas y oportunidades para potenciar las acciones de comunicación orientadas a concientizar y sensibilizar a las/os adolescentes y comunidad respecto al ejercicio de su SDSR y el acceso a servicios AIDA y GAIE. Es importante tomar en cuenta que además de las y los jóvenes y adolescentes, es de interés también aproximarse al conocimiento de estas barreras en personas de la comunidad como madres y padres de familia, docentes, miembros de la junta escolar, porque se requiere conocer en ellas/os también su concientización y sensibilización respecto al ejercicio de SDSR e información sobre demanda de servicios de SDSR.

#### **B. Estrategia comunicacional**, que incluya al menos:

La estrategia diseñada y que será implementada deberá tomar en cuenta:

- i. Análisis sobre la pertinencia cultural (culturas urbanas y juveniles), así como otros requerimientos de información y comunicación de públicos clave (adolescentes, jóvenes, comunidad en general), considerando las características de los centros AIDA y GAIE (amigables, están al servicio y a disposición de adolescentes y jóvenes, son confidenciales y la información se maneja de forma anónima) para incrementar la concientización y sensibilización de las y los adolescentes y jóvenes respecto al ejercicio de su SDSR y el acceso a servicios de AIDA y GAIE.
- ii. Objetivo general de la estrategia.
- iii. Objetivos específicos de la estrategia.
- iv. Mapeo de organizaciones juveniles y otras locales, de la comunidad, para la construcción de alianzas
- v. Mapeo de medios digitales o consumo de medios relevantes o preferidos por adolescentes, jóvenes y comunidad en general, así como datos de influencers visibles en los lugares del proyecto (se sugieren grupos focales para el relevamiento de información).
- vi. Identificación clara de públicos priorizados (adolescentes, jóvenes, personal de servicios de salud que promociona los servicios AIDA y GAIE, maestras/os UNEFCO capacitados con EIS, personal de la Unidad de Juventudes de los municipios, miembros de la comunidad, entre otros.)
- vii. Definición de lineamientos de la estrategia que incluya a) acciones de incidencia pública con medios de comunicación, líderes/as (juveniles) de opinión, eventos públicos; b)



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

- comunicación digital, a través de redes sociales y sitios web; c) espacios de diálogo con actores clave; d) producción y difusión de material de información, considerando la diferenciación según contexto así como los medios de preferencia juvenil; e) movilización para generar cambios de comportamiento en adolescentes y jóvenes hacia la concientización y sensibilización respecto al ejercicio de su SDR; f) desarrollo de capacidades a personal de los AIDA, GAIE y GAM.
- viii. Diseño y producción de contenidos que conformen un kit de materiales de información, sensibilización y capacitación, a ser implementado en los AIDA, GAIE y servicios de salud, considerando públicos diferenciados (adolescentes, jóvenes, comunidad en general).
  - ix. Desarrollo e implementación de productos y procesos comunicacionales para promover el incremento de la concientización y sensibilización de las y los adolescentes respecto al ejercicio de su SDR y el acceso a servicios AIDA y GAIE.
  - x. Desarrollo de un plan para promover alianzas con organizaciones locales clave.
  - xi. Diseño e implementación de un plan de monitoreo y evaluación para la estrategia, que incorpore indicadores de KOICA que permitan medir la efectividad de las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia que contribuyan al indicador referido a concientización, sensibilización, y generación de medios de verificaciones al respecto.

**C. Aplicación de los instrumentos** proporcionados por el UNFPA, en una muestra de adolescentes y miembros de la comunidad que participa en los procesos, para la medición del incremento de la concientización y sensibilización.

**D. Plan de comunicación implementado** (gestión 2024).

**E. Desarrollo, difusión y uso de materiales**, en acciones implementadas en el marco de la estrategia de comunicación.

- a. Lineamientos de un kit de materiales para brindar información, promover la concientización/sensibilización, promoción dirigida a las/os adolescentes, jóvenes y comunidad sobre su SDR, y el acceso a servicios AIDA y GAIE.
- b. Diseño, producción y difusión de materiales para brindar información, promover la concientización/sensibilización, promoción dirigida a las/os adolescentes, jóvenes y comunidad, sobre su SDR, y el acceso a servicios AIDA y GAIE.
- c. Desarrollo de la guía y capacitación a usuarias/os en el empleo del kit de materiales de capacitación.
- d. Desarrollo de capacitaciones en elaboración de videos y contenidos en celular para redes sociales, para adolescentes, jóvenes y personal de servicios de salud.

**F. Insumos**

Los contenidos y productos validados por los públicos meta (adolescentes, jóvenes y comunidad principalmente) deben ser realizados previamente para su correspondiente aprobación por parte de UNFPA y las instancias responsables de los AIDA y GAIE en cada municipio.



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

## G. Plazos

La duración del contrato es de 5 meses calendario a partir de la firma del contrato.

Productos	Contenidos
Producto 1	Informe 1: Diagnóstico (puntos A de la sección 4 del presente documento). Debe ser presentado a los 1 mes calendario de la firma del contrato.
Producto 2	Informe 2. Estrategia comunicacional (puntos B. de la sección 4 del presente documento, incisos i, ii, iii, iv, v, vi, vii). Debe ser presentado a los 50 días calendario de la firma del contrato.
Producto 3	Informe 3. Estrategia comunicacional (puntos B incisos viii, ix, x, xi, y puntos C. D. E de la sección 4. del presente documento). Debe ser presentado hasta los 5 meses calendario de la firma del contrato.

**H. Forma de pago.** La modalidad de pago para esta contratación por servicios es la siguiente:

- 20% a la entrega y aprobación del UNFPA del Producto 1. A 1 mes calendario de la firma del contrato.
- 40% a la entrega y aprobación del UNFPA del Producto 2. A los 50 días calendario de la firma del contrato.
- 40% a la entrega y aprobación del UNFPA del Producto 3. A los 5 meses calendario de la firma del contrato.

Cada producto e informe deberá ser enviado en forma digital a la Analista en Comunicación y Abogacía del UNFPA.

## III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Gabriela Murguia
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:gmurguia@unfpa.org">gmurguia@unfpa.org</a>





Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

El plazo límite para enviar preguntas es el **05 de agosto 2024 23:59 GMT-4**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

#### IV. Licitantes elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los postores elegibles; para ser considerado un postor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- Un licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos solicitados y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para entregar en el país, o a través de un representante autorizado.
- Un postor no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún organismo de las Naciones Unidas . Organización o el Grupo del Banco Mundial .
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas .

#### V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico, siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) **Propuesta técnica**, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) **Cotización de precios**, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios. Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por el representante legal o autoridad relevante de la empresa oferente.

Las cotizaciones deben enviarse a través de un sistema de dos sobres. Se solicita a las empresas interesadas que presenten su Oferta Técnica **por separado** de su Oferta Financiera que contenga la información del precio. Cada sobre consta de un único correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos.



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

## VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección V, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **18 de agosto de 2024, 23:59 GMT-4.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Gabriela Murguía</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>compras_bolivia@unfpa.org</i>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: RFQ N° UNFPA/BOL/RFQ/24/005 - Estrategia de Comunicación - ( Nombre de la empresa), Oferta Técnica - RFQ N° UNFPA/BOL/RFQ/24/005 - Estrategia de Comunicación - ( Nombre de la empresa), Oferta Financiera. Las propuestas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- Es responsabilidad de la empresa asegurar el cumplimiento del proceso de presentación de ofertas. Si los sobres o correos electrónicos no están marcados / enviados de acuerdo con las instrucciones, el UNFPA no asumirá la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la oferta, ni garantizará la confidencialidad del proceso de solicitud de cotización. Las ofertas enviadas incorrectamente pueden hacer que su oferta se declare inválida.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va ser tratada como una oferta por el oferente y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún oferente como resultado de esta solicitud de cotización.

## VII. Criterios técnicos y de calificación

### 1. Requisitos Legales

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituídas legalmente que puedan proporcionar los servicios profesionales solicitados y tengan la capacidad jurídica para prestar servicios en el país.

El proponente debe presentar la siguiente documentación:



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

a) **Documentos legales** a presentar (indispensables):

- Fotocopia Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Fotocopia de la cédula del Representante legal de la Empresa
- Fotocopia de SEPREC (si corresponde)

b) **Formulario de Declaración** , anexo I

c) **Aceptación de condiciones generales de contratación de MINIMIS**, anexo II

## 2. Propuesta metodológica

El proponente o proveedor debe exponer los criterios metodológicos en los que basaría el desarrollo del trabajo y remitir un plan de implementación, describiendo detalladamente las acciones que se desarrollarán para asegurar la viabilidad y calidad de los productos.

## 3. Experiencia

a) La empresa debe tener experiencia específica en diseño e implementación de estrategias de comunicación, con especial énfasis en procesos de concientización y sensibilización, con enfoque de derechos humanos, de género y generacional.

**Descripción del perfil de la empresa:** naturaleza del negocio, campo de experiencia, acreditaciones y/o certificaciones, para lo cual se solicita completar los formularios detallados a continuación:

- Carta de presentación de oferta (Formulario N° A-1)
- Identificación del proponente (Formulario N° A-2)
- Declaración Jurada (Formulario N° A-3)
- Experiencia específica de la empresa en diseño e implementación de estrategias de comunicación y campañas comunicacionales: Lista de clientes para los que realizó servicios similares indicando la descripción del alcance del contrato, duración valor y referencias de personas con las que desarrolló o ejecutó el servicio (Formulario N° 4 A-4)

b) El proponente debe presentar un equipo conformado, donde principalmente destaquen las siguientes posiciones:

- Presentar el CV del personal clave
  - La empresa deberá contar en su equipo con profesionales de experiencia probada en el diseño e implementación de estrategias de comunicación y campañas comunicacionales, que demuestren impacto efectivo en el logro de los resultados esperados.



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

- La empresa deberá demostrar la experiencia de profesionales en la producción de materiales de comunicación aplicados en procesos orientados a la concientización y sensibilización en temas de desarrollo, dirigidos a población adolescente y juvenil. Para el efecto, se requiere la presentación de un portafolio digital o los links que respalden la producción desarrollada por el equipo de profesionales que estará encargado de diseñar e implementar la estrategia de comunicación.
- Coordinador/a o jefe/a de equipo:
  - ❖ Formación con nivel de Licenciatura en Comunicación Social, Marketing, o ramas similares.
  - ❖ Experiencia de al menos 5 años en la coordinación o gerencia de equipos de trabajo de comunicación.
  - ❖ Experiencia en desarrollo de diagnósticos, así como diseño e implementación de estrategias de comunicación.
  - ❖ Experiencia de trabajo con enfoques vinculados a derechos humanos, desarrollo, género, entre otros.
  - ❖ Experiencia en monitoreo y evaluación de estrategias de comunicación y medición de indicadores.
- Dos profesionales para coordinación de acciones de comunicación:
  - ❖ Uno/a con base en Cochabamba (Cercado y Sacaba) y otra/o con base en La Paz (La Paz y El Alto)
  - ❖ Formación en Comunicación Social o Marketing
  - ❖ Experiencia de trabajo en terreno, para implementación de acciones comunicacionales con diversos actores, considerando el conocimiento del contexto en el cuál se desplegarán las acciones (Cochabamba: Cercado y Sacaba) y La Paz (Macrodistrito Cotahuma y Distrito 5, 6 y 8 de El Alto)
  - ❖ Experiencia en implementación de acciones de monitoreo y evaluación dentro estrategias de comunicación, con manejo de instrumentos de evaluación e indicadores comunicacionales.

## IX. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

### Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán en función de su capacidad de respuesta a los requisitos de servicio /TOR enumerados en la Sección II y de acuerdo con los criterios de evaluación a continuación. sitios del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
 Edif. Torre Calacoto Piso 6  
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
 Fax: (591-2) 214-5677  
 Casilla: 7776  
 eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
 La Paz – Bolivia

<b>Crterios</b>	<b>[A] Puntajes Máximos</b>	<b>[B] Puntaje obtenido por el oferente</b>	<b>[C] Ponderación (%)</b>	<b>[B] x [C] = [D] Puntos totales</b>
Propuesta técnica	35		35%	
Enfoque técnico y nivel de comprensión de los objetivos del proyecto	5		5%	
Propuesta de metodología y criterios que se considerarán para cumplir con los objetivos del estudio	30		30%	
Experiencia de la empresa	20		20%	
Servicios de consultoría relacionadas con el diseño e implementación de estrategias de comunicación, con especial énfasis en procesos de concientización y sensibilización con enfoque de derechos humanos, de género y generacional: De 2 a 3 trabajos: 6 puntos Más de 3 trabajos: 1 punto adicional por cada trabajo, hasta un máximo de 10 puntos.	10		10%	
Experiencia demostrada en producción de materiales de comunicación aplicados en procesos orientados a la concientización y sensibilización en temas de desarrollo (portafolio digital o los links que respalden la producción) De 2 a 3 trabajos: 5 puntos Más de 3 trabajos: 1 punto adicional por cada trabajo, hasta un máximo de 7 puntos.	7		7%	



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
 Edif. Torre Calacoto Piso 6  
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
 Fax: (591-2) 214-5677  
 Casilla: 7776  
 eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
 La Paz – Bolivia

Experiencia de al menos 2 trabajos en el área de Comunicación en el Sistema de Naciones Unidas o cooperación internacional 2 trabajos: 3 puntos	3		3%	
Experiencia profesional del personal clave	45		45%	
<b>a. Coordinador/a o jefe/a de equipo:</b> Formación con nivel de Licenciatura en Comunicación Social, Marketing, o ramas similares. 2 puntos	2		2%	
Experiencia de al menos 5 años en la coordinación o gerencia de equipos de trabajo de comunicación. 4 puntos.	4		4%	
Experiencia en desarrollo de diagnósticos, así como diseño e implementación de estrategias de comunicación. De 1 a 2 experiencias: 2 puntos De 3 o más experiencias: 5 puntos	5		5%	
Experiencia de trabajo con enfoques vinculados a derechos humanos, desarrollo, género, entre otros. De 1 a 2 experiencias: 2 puntos De 3 o más experiencias: 4 puntos	4		4%	
Experiencia en monitoreo y evaluación de estrategias de comunicación y medición de indicadores. De 1 a 2 experiencias: 2 puntos De 3 o más experiencias: 5 puntos	5		5%	
<b>b. Profesional para coordinación de acciones de comunicación: Cochabamba (Cercado y Sacaba)</b>	2		2%	



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
 Edif. Torre Calacoto Piso 6  
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
 Fax: (591-2) 214-5677  
 Casilla: 7776  
 eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
 La Paz – Bolivia

Formación con nivel de Licenciatura en Comunicación Social o Marketing. 3 puntos				
Experiencia de trabajo en terreno, para implementación de acciones comunicacionales con diversos actores, considerando el conocimiento del contexto y la experiencia en comunicación en el área donde se desplegarán las acciones (Cochabamba: Cercado y Sacaba) De 1 a 2 años: 5 puntos	5		5%	
Experiencia en implementación de acciones de monitoreo y evaluación dentro estrategias de comunicación, con manejo de instrumentos de evaluación e indicadores comunicacionales. De 1 a 2 años: 5 puntos	5		5%	
<b>Profesional para coordinación de acciones de comunicación:</b> <b>La Paz (La Paz y El Alto)</b> Formación con nivel de Licenciatura en Comunicación Social o Marketing. 3 puntos	3		3%	
Experiencia de trabajo en terreno, para implementación de acciones comunicacionales con diversos actores, considerando el conocimiento del contexto en el cual se desplegarán las acciones La Paz (Macrodistrito Cotahuma y Distrito 5, 6 y 8 de El Alto) 1 a 2 años: 5 puntos	5		5%	
Experiencia en implementación de acciones de monitoreo y evaluación dentro estrategias de comunicación, con manejo de instrumentos de evaluación e indicadores comunicacionales. 1 a 2 años: 5 puntos	5		5%	



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

Total de los Criterios	100		100%	
------------------------	-----	--	------	--

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple con los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos.	0

### Evaluación Financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los precios de las empresas cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotización de precios recibirán puntajes en proporción inversa según la siguiente fórmula:





Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

Puntaje financiero =	$\frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$
----------------------	--

### **Puntaje Total**

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje Total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

### **X. Criterios de adjudicación**

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un(a) orden de compra para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

### **XI. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

### **XII. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

### **XIII. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **XIV. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XV. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja a la Representante Rinko Kinoshita , escribiendo a [kinoshita@unfpa.org](mailto:kinoshita@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XVI. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

## **FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE PRECIOS**

**Nombre del oferente:**

**Fecha de la cotización:**

**Solicitud de cotización N°:** UNFPA/BOL/RFQ/24/005

**Moneda de la cotización:** Bolivianos

**Validez Cotización:**

*(Cotización válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación)*

**Las tarifas cotizadas deben incluir todos los impuestos.**

<b>Ítem N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Total Bs.</b>
<b>1.</b>	<b>PRIMER PRODUCTO</b> Diagnóstico (puntos A de la sección 1.4 del presente documento). Debe ser presentado a los 30 días de la firma del contrato	
<b>2.</b>	<b>SEGUNDO PRODUCTO</b> Estrategia comunicacional (puntos B. de la sección 1.4 del presente documento, incisos i, ii, iii, iv, v, vi, vii). Debe ser presentado a los 50 días de la firma del contrato.	
<b>3.</b>	<b>TERCER PRODUCTO</b> Estrategia comunicacional (puntos B incisos viii, ix, x, xi, y puntos C, D, E de la sección 1.4. del presente documento). Debe ser presentado hasta los 150 días de la firma del contrato.	

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/BOL/RFQ/24/005 incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
 Edif. Torre Calacoto Piso 6  
 Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
 Fax: (591-2) 214-5677  
 Casilla: 7776  
 eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
 La Paz – Bolivia

### FORMULARIO DE DECLARACIÓN - Anexo I

El abajo firmante, siendo un representante debidamente autorizado de la Compañía, representa y declara que:

1.	La Compañía y su Gerencia no ha sido declarada culpable de conformidad con una sentencia firme o una decisión administrativa final de cualquiera de los siguientes:	SÍ	NO
	1. Fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2. Corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3. Conducta relacionada con una organización criminal;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5. Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6. Explotación y abuso sexual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7. Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas; o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8. Irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o su Dirección).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	La Sociedad y su Dirección no ha sido declarada culpable en virtud de sentencia firme o decisión administrativa firme de falta profesional grave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

3.	La Compañía y su Gerencia no está: en quiebra, sujeta a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetas a la administración de activos por un síndico o un tribunal, en un arreglo con acreedores, sujeta a una suspensión legal de actividades comerciales, o en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	La Sociedad y su Gerencia no ha sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa firme que la declare en incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la seguridad social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	La Compañía y su Gerencia no ha sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que ha creado una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo legal en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios ( <i>creación de una empresa ficticia</i> ).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	La Compañía y su Gerencia no ha sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que la Compañía fue creada con la intención mencionada en el punto (5) ( <i>siendo una compañía ficticia</i> ).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Compañía, suspender o rescindir cualquier contrato u otro arreglo entre el UNFPA y la Compañía, con efecto inmediato y sin responsabilidad, en caso de cualquier tergiversación hecha por la Compañía en esta Declaración.

Es responsabilidad de la Empresa informar inmediatamente al UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

Esta Declaración se suma a, y no reemplaza, cancela, ni implica una renuncia a ninguno de los términos de los arreglos contractuales entre el UNFPA y la Compañía.

Firma:

Fecha:

Nombre y título:

Nombre de la compañía:

---

---

---

---



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

Nº UNGM:

---

Dirección postal:

---

Correo electrónico:

---

---



Calacoto, calle 11 No. 503 esq. Av. Ballivián  
Edif. Torre Calacoto Piso 6  
Teléfonos: (591- 2) 212-1693  
Fax: (591-2) 214-5677  
Casilla: 7776  
eMail: [bolivia.office@unfpa.org](mailto:bolivia.office@unfpa.org)  
La Paz – Bolivia

**ANEXO II:**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)